

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

16835 *Acuerdo de 20 de julio de 2023, de la Junta Electoral Central, de designación de Vocal no judicial de la Junta Electoral Provincial de Lugo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones generales de 23 de julio de 2023.*

La Junta Electoral Central, en sesión del día 20 de julio de 2023 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocal no judicial de la Junta Electoral Provincial de Lugo a don Francisco López-Quiroga Núñez, conforme a la propuesta de la referida Junta Electoral Provincial, en sustitución, por renuncia, de don Luis Alberto Lamas Novo, en relación con las elecciones generales de 23 de julio de 2023.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2023.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.